

AL.

1

2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA " En la ciudad de

4 DE ESTATUTOS Quito , Capital

5 " ECUAFRITOS C. LTDA. " de la República

6 Por : S/. 5'000.000,00 d el Ecuador , hoy

7 día , Veinte y cin

8 co de Septiembre,

9 de mil novecientos ochenta y uno : ante mí , doctor MANUEL

10 JOSE AGUIRRE , Notario Vigésimo Segundo de este cantón , com

11 parecen : por una parte los señores Marcelo Holguín Albornoz,

12 y Marcelo Holguín Salcedo , en sus respectivas calidades de

13 Presidente y Gerente General del ECUAFRITOS C. LTDA. , como

14 aparece de los documentos que como habilitantes se agregan ;

15 y , por otra , el señor Guillermo Ponce Herman , por sus pro

16 pios derechos . Los señores comparecientes son ecuatorianos,

17 mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , de estado ci

18 vil casados, a quienes de conocerlos, doy fe ; bien instruidos

19 en el objeto y resultados de la presente escritura , que a ce

20 lebrarla proceden libre y voluntariamente , y por los dere

21 chos que representan , de conformidad con la minuta , cuyo te

22 nor transcrito literalmente , es como sigue : ~~NOTARIO~~ ~~NOTARIO~~

23 NOTARIO : Sirvase incorporar al Registro de Escrituras

24 Públicas a su cargo , una en la que consten el aumento de ca

25 pital y la reforma de estatutos de la Compañía " ECUAFRITOS

26 C. LTDA. " en los términos siguientes : COMPARECIE

27 N T E S . El señor Marcelo Holguín Albornoz en su calidad de

28 Presidente de la Compañía ; y , el señor Marcelo Holguín Sal

cedo en su condición de Gerente General de ECUAFRITOS C. LTDA.

El señor Guillermo Ponce Herman en su calidad de nuevo socio

y por las participaciones que suscribe y paga . Los compare

cientes son ecuatorianos , mayores de edad , de estado civil

casados , domiciliados en Quito . Se agregan los nombramien

tos y copia del acta de la Junta General Extraordinaria y Uni

versal de Socios de ECUAFRITOS C. LTDA . , celebrada el die

cinco de Junio de mil novecientos ochenta y uno , en la

cual se resuelve unánimemente el aumento de capital y la corres

pondiente reforma del estatuto social , y se faculta a los ad

ministradores comparecientes , para hacerlo A N T E C E

D E N T E S . Mediante escritura pública otorgada ante el No

tarío . Décimo Primero el veinte y seis de Mayo de mil novecien

tos setenta y cinco inscrita en el Registro Mercantil el tres

de Junio de mil novecientos setenta y cinco se constituyó

la Compañía " Producción y Mercadeo Agroindustrial Primera C.

Ltda. " ; con escritura celebrada el veinte y tres de Agosto

de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Doctor

Manuel José Aguirre , inscrita el tres de Septiembre de mil

novecientos setenta y nueve , los señores Ingeniero Marcelo

Herdofza Crespo , Francisco Albornoz Casares , Alfonso Cobos

Villagómez , Ramiro Campuzano Renella , Ingeniero Raúl Paz

y Miño , cedieron sus participaciones sociales a favor del

señor Marcelo Holguín Albornoz , Marcelo Holguín Salcedo ,

Ingeniero Miguel Andrade ; posteriormente y mediante escritu

ra suscrita ante el Notario Décimo Octavo el veinte y siete

de Octubre de mil novecientos ochenta , se procedió a la ce

sión de participaciones sociales por parte del Ingeniero Mi

1 guel Andrade a favor del señor Marcelo Holguín Albornoz , ce

2 sión que se inscribió el veintiocho de Octubre de mil novecien

3 tos ochenta . Por medio de estecritura otorgada ante el Nota

4 rio Décimo Octavo el veinte de Noviembre de mil novecientos se

5 tenta y nueve , inscrita el veinte y tres de Diciembre de mil

6 novecientos ochenta , se cambió la denominación a ECUAFRITOS

7 C. LTDA., y se elevó el Capital de la Compañía a la suma de

8 SIETE MILLONES DE SUCRES , integrado de la siguiente manera :

9 Señor Marcelo Holguín Albornoz , seis mil cuatrocientas par

10 ticipaciones ; señor Marcelo Holguín Salcedo , doscientas

11 participaciones ; señor Jaime Salvador Campuzano , doscientas

12 participaciones ; e Ingeniero Miguel Andrade doscientas parti

13 cipaciones . Mediante escritura otorgada ante el Notario Cuar

14 to del Cantón Quito el nueve de Junio de mil novecientos o

15 chenta y uno , inscrita el diecisiete de Junio de mil novecien

16 tos ochenta y uno , el señor Jaime Salvador cedió sus partici

17 paciones sociales a favor de la señora Isabel Salcedo de

18 Holguín . Por medio de estecritura pública otorgada ante el

19 Notario Cuarto del Cantón el nueve de Junio de mil novecien

20 tos ochenta y uno e inscrita el dieciseis de Junio del mismo

21 año , se procedió a la cesión de participaciones ; por par

22 te de algunos socios según el detalle siguiente ; Marcelo Hol

23 guín Albornoz cedió doscientas cuarenta participaciones a fa

24 vor de Luis Alcívar Zambrano ; quinientas participaciones a

25 favor de Fernando Semaniego ; doscientas cuarenta participa

26 ciones a favor de Nelson Maldonado Lenos ; doscientas cuarenta

27 participaciones a favor de la señora Gladys de Rueda ; sesenta

28 participaciones a favor del señor Leonidas Montalvo Cadena; dos

1   cientas cuarenta participaciones a favor del señor Marcelo

2   Proaño Sánchez y , doscientas participaciones a favor del Doc  
3   tor Francisco Vivanco Riofrío . En Junta General Extraorina  
4   ria y Universal de Socios de la Compañía , celebrada el dieci

5   nueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno , se resolvió  
6   el aumento de capital en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES,  
7   mediante aportes adicionales de los socios y el ingreso del  
8   señor Guillermo Ponce Herman como nuevo socio de la Compañía .

9   T E R C E R A . Con los antecedentes anotados , los compare  
10   cientes señores Marcelo Holguín Alborno y Marcelo Holguín

11   Salcedo en las calidades indicadas , hacen constar que de a  
12   cuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y  
13   Universal de Socios celebrada en diecinueve de Junio de mil

14   novecientos ochenta y uno , conforme se desprende del acta de  
15   la misma , el capital social de la Compañía aumenta en la  
16   cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES , ascendiendo por lo

17   mismo a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/. 12'000.000,00).

18   El aumento de capital se lo hace de la siguiente manera ;

19	SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL A PAGARSE	SALDO A PAGARSE
20		QUE SUSCRIBE	HASTA el 30.VIII.81	HASTA el 31.XII.81
21	Luis Alcívar Z.	160 ✓	S/. 80.000,00 ✓	S/. 80.000,00
22	Fernando Samaniego	350 ✓	175.000,00 ✓	175.000,00
23	Nelson Maldonado	160 ✓	80.000,00 ✓	80.000,00
24	Gladys M. de Rueda	160 ✓	80.000,00 ✓	80.000,00
25	Leonidas Montalvo C.	40 ✓	20.000,00 ✓	20.000,00
26	Marcelo Proaño S.	160 ✓	80.000,00 ✓	80.000,00
27	Isabel Salcedo de H.	140 ✓	70.000,00 ✓	70.000,00
28	Marcelo Holguín S.	140 ✓	70.000,00 ✓	70.000,00

7.2450.000 2450.000

Marcelo Holguín A. 3.450 1'725.000,00 1'725.000,00

Francisco Vivanco R. 140 70.000,00 70.000,00

T O T A L E S 4.900 S/. 2'450.000,00 S/2'450.000,00

El capital será pagado en Caja de la Compañía hasta la fecha constante en el cuadro de pago e integración aquí constante.

El señor Guillermo Ponce Herman, suscribe y paga cien participaciones de Un mil sucres cada una; el pago se ha hecho a la Caja de la Compañía, conforme consta del certificado que se agrega. C U A R T A. Por lo dicho y conforme resolución de la Junta de Socios referida, se procede a reformar el ar-

tículo Séptimo de los Estatutos. el que desde hoy dirá: ARTICU-

LO SEPTIMO. C A P I T A L. El capital Social de ECUAFRITOS

C. LIDA., es de doce millones de sucres, dividido en doce

mil participaciones de Un mil sucres cada una, numeradas del

cero cero cero cero uno al doce mil; la compañía entregará

a cada socio un certificado de aportación, no negociable, en

el que constará el número de participaciones que correspondan.

El Capital Social se halla íntegramente suscrito, su pago se

ha hecho en la forma y cantidades que a continuación se detallan:

SOCIO	PARTICIPACIONES		CAPITAL		SALDO DE CAPITAL	
	SUSCRITAS		PAGADO		A PAGARSE	
Luis Alcívar Z.	400	S/.	320.000,00	S/.	80.000,00	
Fernando Simeniego	850		675.000,00		175.000,00	
Nelson Maldonado	400		320.000,00		80.000,00	
Gladys M. de Fueda	400		320.000,00		80.000,00	
Leonidas Montalvo	100		80.000,00		20.000,00	
Marcelo Proaño	400		320.000,00		80.000,00	
Isabel Salcedo de H.340			270.000,00		70.000,00	

1 Marcelo Holguín S. 340 270.000,00 70.000,00

2 Marcelo Holguín A. 8.330 6'605.000,00 1'725.000,00

3 Francisco Vivanco R. 340 270.000,00 70.000,00

4 Guillermo Ponce H. 100 100.000,00

5 TOTALES : 12.000 / 9'550.000,00 2'450.000,00

6 Q U I N T A . La cuantía de la presente escritura es de CINCO  
7 MILLONES DE SUCRES , que constituye el aumento de capital social  
8 de ECUAFRITOS C. LIDA. , debiendo hacerse valer las exoneraciones

9 legales del caso. Usted, señor Notario se servirá agradecer las demás cláusulas de estilo, señaladas y necesarias para

10 la plena validez de esta escritura". Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura

11 pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

12 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

13 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

14 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

15 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

16 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

17 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

18 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

19 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

20 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

21 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

22 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

23 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

24 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

25 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

26 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

27 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

28 tura pública con todo el valor legal; minuta suscrita por el señor doctor Fernando Moreano, Profesional con matrícula de Colegio de Abogados de Quito. Los otorgantes presentan sus respectivas Cédulas de Identidad y Tributaria , cuyos números se encuentran vigentes y se anotan al final. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican, y para constancia la firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe . ( firmado )

DOCUMENTOS HABILITANTES : Quito, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno . Señor Marcelo Holguín Alborno . Presente . De mis consideraciones : Pláceme comunicarle que la Junta

1 ta General de Socios de " ECUAFRITOS C. LTDA. " , en su sesión

2 de hoy , veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y u\_  
3 no , procedió a reelegir a usted, por unanimidad , en la digni-  
4 dad de Presidente de la Empresa , Sus atribuciones y faculta\_  
5 des son las contempladas en los Estatutos de la Compañía y su  
6 nuevo período será el de dos años . Augúrole éxito en sus  
7 funciones . Muy atentamente . f) Marcelo Holguín Salcedo .

8 Gerente . Fechade Constitución : mayo veintiseis de mil nove\_  
9 cientos setenta y cinco y noviembre veinte de mil novecientos  
10 setenta y nueve . Fecha de Inscripción : junio tres de mil no\_  
11 vecientos setenta y cinco a fojas ciento noventa y cuatro vuel-  
12 ta , número cuatrocientos cuatro . Tomo ciento cinco y Tomo  
13 veinte . Registro Industrial , número ciento setenta y cinco .

14 Capital : SIETE MILLONES DE SUCRES . Duración del Cargo :  
15 dos años . Yo , MARCELO HOLGUIN ALBORNOZ , acepto la reelec-  
16 ción y seguiré en el desempeño de mis funciones con sujeción  
17 a la Ley . Quito, mayor veintisiete de mil novecientos, ochenta  
18 y uno . f) Marcelo Holguín Albornoz . Con esta fecha queda

19 inscrito el presente documento bajo el número dos mil ochenta  
20 y dos del Registro de Nombramientos , tomo ciento doce . Quito,  
21 a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y uno . REGIS

22 TRO MERCANTIL . El Registrador f) Ilegible. ( sigue un sello).  
23 Quito, a mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno .

24 Señor : MARCELO HOLGUIN SAICEDO . Presente . De mis considera-  
25 ciones : Pláceme comunicarle que la Junta General de Socios  
26 de " ECUAFRITOS C. LTDA. " , en su sesión de veintisiete de  
27 Mayo de mil novecientos ochenta y uno , procedió a reelegir  
28 a usted, por unanimidad., para la dignidad de Gerente de la

1 Compañía . Sus atribuciones y facultades , contempladas en los

2 Estatutos de la Compañía , le convierten en el Representante

3 Legal de la Empresa . El período de duración de su cargo es el

4 de dos años , pudiendo ser reelegido . Augúrole éxito en sus

5 funciones . Atentamente . f) Marcelo Holguín Albornoz . Presi

6 dente . Fecha de Constitución ; mayo veintiseis de mil nove

7 cientos setenta y cinco y noviembre veinte de mil novecien

8 tos setenta y nueve . Fecha de Inscripción ; junio tres de mil

9 novecientos setenta y cinco a fojas ciento noventa y cuatro ,

10 vuelta , número cuatrocientos cuatro , tomo ciento cinco y

11 tomo veinte . Registro Industrial , número ciento setenta y

12 cinco . Capital ; SIETE MILLONES DE SUCRES . Duración del

13 cargo ; dos años . Yo , MARCELO HOLGUIN SALCEDO , acepto la

14 reelección y seguiré desempeñándome en el cargo con sujeción

15 a la Ley . Quito , mayo veintisiete de mil novecientos ochenta

16 tary uno . f) Marcelo Holguín Salcedo . Con esta fecha queda

17 inscrito el presente documento bajo el número dos mil ochenta

18 y tres del Registro de Nombramientos , tomo ciento doce . Qui

19 to veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y uno . REGIS

20 TRO MERCANTIL . El Registrador f) Ilegible. ( sigue un sello).

21 E C U A F R I T O S . ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINA

22 RIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECUAFRITOS C. LTDA. , ce

23 lebrada el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

24 En el local de la Compañía , siendo las tres de la tarde de hoy

25 diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno , con la

26 concurrencia de la totalidad de socios esto es los señores Luis

27 Alcívar Z. , Fernando Samaniego Andrade , Nelson Maldonado , Leo

28 nidas Montalvo C. , Marcelo Proaño S. , Marcelo Holguín Salce

do , Marcelo Holguín Albornoz , Francisco Vivanco Riofrío ,  
 y las señoras Gladys M. de Rueda e Isabel Salcedo de Holguín y  
 por ende todo el Capital Social , se instala la presente Junta  
 General Extraordinaria , para resolver sobre los puntos que  
 son puestos a consideración por el Presidente , siendo aproba  
 do el considerar y resolver sobre los siguientes puntos : UNO.  
 Aumento de capital en CINCO MILLONES DE SUCRES ( CINCO MILLO  
 NES DE SUCRES ) mediante la aportación de los socios y auto  
 rización para aceptar como nuevo socio al señor Guillermo Ponce  
 Herman . DOS . Autorización de viaje del Presidente y el Geren  
 te Técnico , quienes se trasladarán a Estados Unidos y Europa.  
 TRES . Conocimiento y análisis del resultado económico del Pri  
 mer semestre y presupuesto para el Segundo semestre . Verifi  
 cado el quorum por parte de Secretaría , el Presidente somete  
 a discusión el primer punto del orden del día , recordando que  
 los fondos del aumento del capital servirán para ampliar la  
 fábrica y obtener el respaldo financiero necesario para el nue  
 vo préstamo otorgado por COFIEC y que se encuentra en trámite.  
 Los socios de manera unánime resuelven aumentar el capital  
 de la Empresa en CINCO MILLONES por lo que el nuevo Capital  
 será de DOCE MILLONES DE SUCRES , autorizan para que el Ge  
 rente General , y el Presidente suscriban a nombre de la Com  
 paña el aumento de capital en la forma y condiciones que  
 resuelva esta Junta General Extraordinaria y Universal . El  
 aumento del capital social de la Compañía , sera suscrito y  
 pagado por los socios de la siguiente manera : - - - - -  

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL A PAGARSE	SALDO A PAGARSE
	QUE SUSCRIBE	HASTA el 30.VIII.81	Hasta el 31XII.81

1	Luis Alcívar Z.	160	S/. 80.000,00	S/. 80.000,00
2	Fernando Samaniego	350	175.000,00	175.000,00
3	Nelson Maldonado	160	80.000,00	80.000,00
4	Gladys M. de Rueda	160	80.000,00	80.000,00
5	Leonidas Montalvo C.	40	20.000,00	20.000,00
6	Marcelo Proaño S.	160	80.000,00	80.000,00
7	Isabel Salcedo de H.	140	70.000,00	70.000,00
8	Marcelo Holguín S.	140	70.000,00	70.000,00
9	Marcelo Holguín A.	3.450	1'725.000,00	1'725.000,00
10	Francisco Vivanco R.	140	70.000,00	70.000,00
11	<b>TOTALES</b>	<b>4.900</b>	<b>2'450.000,00</b>	<b>2'450.000,00</b>

12 La totalidad de socios aceptan la suscripción referida y pa-  
13 gan de la manera que consta en el detalle anterior . A continua-  
14 ción , de manera unánime , se autoriza al señor Guillermo Pon-  
15 ce Herman para que suscriba cien participaciones adicionales  
16 del presente aumento del capital y pague el ciento por ciento  
17 de las mismas hasta el treinta de Agosto de mil novecientos o-  
18 chenta y uno . Los socios renuncian el derecho preferencial  
19 para suscribir este aumento adicional de capital de la Compa-  
20 ñía . Al señor Guillermo Ponce , se le acepta el pago del cien-  
21 por ciento de las participaciones suscritas , que lo haga median-  
22 te pago de contado . Por lo dicho , la Junta aprueba la refor-  
23 ma del artículo séptimo de los Estatutos sociales el que dirá:  
24 " Artículo Séptimo , CAPITAL . El Capital Social de ECUAFRI-  
25 TOS C. LTDA. es de DOCE MILLONES DE SUCRES , dividido en doce mil  
26 participaciones de un mil sucres cada una , numeradas del cero  
27 cero cero cero uno al doce mil ; la Compañía entregará a cada socio  
28 un certificado de aportación , no negociable , en el que cons

tará el número de participaciones que corresponden . El aumento del capital social se halla íntegramente suscrito ; su pago

se ha hecho en la forma y cantidades que a continuación se detallan : - - - - -

SOCIO	TOTAL	CAPITAL	SALDO A
	PARTICIPACIONES	PAGADO	PAGARSE
Luis Alcívar Z. . .	400	S/. 320.000,00	80.000,00
Fernando Samaniego	850	675.000,00	175.000,00
Nelson Maldonado	400	320.000,00	80.000,00
Gladys M. de Rueda	400	320.000,00	80.000,00
Leonidas Montalvo	100	80.000,00	20.000,00
Marcelo Proaño S.	400	320.000,00	80.000,00
Isabel Salcedo de H.	340	270.000,00	70.000,00
Marcelo Holguín S.	340	270.000,00	70.000,00
Marcelo Holguín A.	8.330	6'605.000,00	1'725.000,00
Francisco Vivanco	340	270.000,00	70.000,00
Guillermo Ponce	100	100.000,00	00.000,00
<b>TOTALES ;</b>	<b>12.000</b>	<b>9'550.000,00</b>	<b>2'450.000,00</b>

A continuación se discute el segundo punto del orden del día, luego de lo cual vistas las razones expuestas , se autoriza al Presidente y Gerente Técnico para que , a costo de la Compañía , viajen a Estados Unidos y Europa a realizar actividades de interés de la Compañía . Se conoce el último punto del orden del día se aprueba el resultado económico del Primer Semestre incluidas las remuneraciones del Presidente de SETENTA MIL SUCRES MENSUALES ( S/. 70.000,00 ) . Igualmente se aprueba el presupuesto para el Segundo Semestre , con la actualización de remuneraciones del personal que trabaja para

1 ECUAFRITOS . Luego de un receso para la redacción de la presen

2 te acta y de haber sido leída a los presentes se dá por ter  
3 minada la presente Junta General . f) Marcelo Holguín Albornoz.

4 Presidente . f) Marcelo Holguín Salcedo . Gerente Secretario.

5 f) Luis Alcívar Z. f) Fernando Samaniego . f) Nelson Maldona

6 do . f) Gladys M. de Rueda . f) Leonidas Montalvo C. . f)

7 Marcelo. <sup>r</sup>roaño S. . f) Isabel Salcedo de H. . f) Francisco

8 Vivanco R. . Enmendado ; agregan . socios . hacerlo . Notario.

9 C ampuzano . Holguín . dieciseis . . quinientas . de . El . di  
10 vidido . la . de . mil . aceptar . Artículo . Semestre . Vale.

11 Enmendado ; 2'450.000,00 . Vale, Enmendado; denominación.Vale

12 Se otorgó ante mí, y en fe de ello

13 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , firmada y sella

14 da en seis fojas útiles, en Quito, a veintiocho de Septiembre

15 de mil novecientos ochenta y uno .

16 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

17 Dr. Manuel José Aguirre  
NOTARIO - ABOGADO



19  
20 Con esta fecha tomé nota de la Resolución

21 No. 9165 , de veinte de Noviembre del año en curso, por la cual

22 la Superintendencia de Compañías , aprueba el aumento de Capital

23 y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUAFRITOS CIA. LTDA. ,

24 constante en la presente escritura . . Quito, a primero de Diecie

25 bre de mil novecientos ochenta y uno .

26 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA

27 Dr. Manuel José Aguirre  
NOTARIO - ABOGADO



28 RA -



1 --CON: Mediante Resolución Número 9163, dictada por la -  
 2 Economista señora Teresa Minuche de Lara, Superintendente  
 3 de Compañías, el 20 de Noviembre del presente año, fue -  
 4 aprobada la escritura pública de aumento de capital y re-  
 5 forma de estatutos de la compañía de responsabilidad limi-  
 6 tada denominada "ECUAFRITOS CIA. LTDA.", otorgada ante -  
 7 el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el 25 de  
 8 Septiembre del año en curso. -- Tomé nota de este particu-  
 9 lar el margen de la metria de la escritura pública de cong-  
 10 titución de "PRIMERA-PRODUCCION Y MESADEC AGROINDUSTRIAL  
 11 CIA. LTDA." (PRIMERA CIA. LTDA.), celebrada ante mí, el  
 12 26 de mayo de 1975. Quito, a primero de Diciembre de mil  
 13 novecientos ochenta y uno. ----

14  
15 --.nslav "30" otorgado y "otusio" otorgado.

16 *Rodriguez*  
 17 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO  
 18 *Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
 NOTARIO ABOGADO  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25 *W*  
 26  
 27  
 28

-ciento-

1 -ta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil sesenta y  
 2 tres, de la señora Superintendente de Compañías, de 20 de Nov. de mil  
 3 novecientos ochenta y uno, bajo el número 162 del Registro Industrial,  
 4 tomo 13.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 40 de 3  
 5 de Junio de 1973, a fo. 1942 V. del Registro Mercantil, tomo 106.-  
 6 Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública  
 7 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ECIAFRI  
 8 TOS C. LTDA.", otorgada el 25 de Septiembre de 1961, ante el Notario  
 9 Vigésimo Segundo de esta Cantón, Dr. Manuel Aguirre; es de así cum-  
 10 plimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada  
 11 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22  
 12 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de A-  
 13 gosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23786.-

14 Quito, a dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- EL RE-  
 15 GISTRADOR.- Entrelineado "ciento" y Sobrebarrado "40", Valen. EL  
 16 REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
 REGISTRADOR MERCANTIL



17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28